



Municipalidad de
El Tumbador

**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-----**

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 12 Decreto 57 – 2008 del
Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información
Pública**, hace constar que:

11. Según la normativa en base legal antes descrita, **DURANTE EL MES DE
FEBRERO DEL AÑO 2025 NO SE REALIZARON VIAJES NACIONALES E
INTERNACIONALES POR LO TANTO NO SE EJECUTÓ NINGÚN EGRESO
POR ESTE CONCEPTO.**
12. La presente información será actualizada conforme lo estable el artículo
7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de
San Marcos a los nueve días del mes de junio del año 2025.-----


Lesbia Magaly Gómez Hernández

Secretaria Municipal



Innovación y Desarrollo



